



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQ/LPN/007/2025
“EQUIPAMIENTO DE CAMIONETAS PICK UP Y SUBURBAN”**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 179 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, este H. Comité de Adquisiciones tiene a bien emitir lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Comité de Adquisiciones, a través de la Dirección de Proveeduría, emitió la **CONVOCATORIA** respectiva el **18 DE MARZO O DE 2025** en el portal oficial del Gobierno Municipal, de conformidad con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. El **26 DE MARZO DE 2025** se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA** conforme a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales. Se recibieron preguntas de **5 empresas** y **asistió 1 representante** a esta junta.

TERCERO. El **02 DE ABRIL DE 2025** se realizó el acto de **APERTURA DE PROPUESTAS** técnicas y económicas, conforme a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 72 de la citada ley.

CUARTO. A dicho acto asistieron **12 integrantes** del Comité de Adquisiciones y las siguientes empresas participantes

1. INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V
2. TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S.A. DE C.V.
3. NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.
4. ZAIKAM LIDER S.A. DE C.V.

QUINTO.- Con fundamento en los artículos 23 y 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, cuenta con las atribuciones para la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados.

DICTAMEN TÉCNICO

Del dictamen técnico contenido en el **Oficio 2620/2025** emitido por el área requiriente, se desprende la evaluación de las propuestas licitadas se determina la adjudicación sustanciada a **“UN SOLO PROVEEDOR”** por lo que se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas:



PROPUESTA TÉCNICA

	INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S.A. DE C.V.	ZAİKAM LIDER S.A. DE C.V.	NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.
EQUIPAMIENTO DE 14 CAMIONETAS PICK UP.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
EQUIPAMIENTO DE 2 CAMIONETAS PICK UP	• Torreta: se solicitan 2 niveles de iluminación con luces rojas y ámbar en nivel superior y blancas inferior, el proveedor especifica que 4 módulos dobles frontales rojo del lado del piloto y azul del lado del copiloto, 2 módulos dobles claro, con función de acercamiento (no especifica los niveles) 8 módulos traseros 4 rojos y 4 azules 4 módulos dobles 2 rojos del lado del piloto y 2 azules del lado del pasajero y dos módulos laterales en color claro. nosotros solicitamos módulos azul, rojo y ámbar en nivel superior y blanco en nivel inferior, ellos presentan blanco en los dos niveles y en ciertas partes de la torreta incumple con lo solicitado como mínimo, • No agrega sensor nocturno. • Control solicitamos control de torreta y bocina presentan dos controles uno para torreta y otro para torreta y bocina, pero las especificaciones solo hablan de la sirena no de la torreta incumple al presentar, aunado no controles y no uno solo • No es inalámbrico, • No contempla opción de auxiliar para transmisión de mensajes	• Torreta: se solicitan 2 niveles de iluminación con luces rojas y ámbar en nivel superior y blancas inferior, el proveedor especifica que 4 módulos dobles frontales rojo del lado del piloto y azul del lado del copiloto, 2 módulos dobles claro, con función de acercamiento (no especifica los niveles) 8 módulos traseros 4 rojos y 4 azules 4 módulos dobles 2 rojos del lado del piloto y 2 azules del lado del pasajero y dos módulos laterales en color claro. nosotros solicitamos módulos azul, rojo y ámbar en nivel superior y blanco en nivel inferior, ellos presentan blanco en los dos niveles y en ciertas partes de la torreta incumple con lo solicitado como mínimo, • No agrega sensor nocturno. • Control solicitamos control de torreta y bocina presentan dos controles uno para torreta y otro para torreta y bocina, pero las especificaciones solo hablan de la sirena no de la torreta incumple al presentar, aunado no controles y no uno solo	SI CUMPLE	SI CUMPLE



	No contempla Bluetooth Es evidente incumple en varios puntos de los requerimientos técnicos mínimos.	- No es inalámbrico, - No contempla opción de auxiliar para transmisión de mensajes - No contempla Bluetooth Es evidente incumple en varios puntos de los requerimientos técnicos mínimos.		
EQUIPAMIENTO SUBURBAN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

	INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S.A. DE C.V.	ZAIKAM LIDER S.A. DE C.V.	NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.
OFERTA ECONÓMICA	\$873,586.72 Entrega: 15 días naturales. Garantía: 3 años en equipamiento, torreta y sirena y bocina. (contradictorio a la oferta técnica donde oferta 60 mese en torreta y barra de luces, y 12 meses en herraje, códigos sonoros y luminosos.) No oferta mayor valor agregado	\$872,500.00 Entrega: 2 semanas. Garantía: 5 años en torreta, leds y barra de luz 3 años en control de sirena y bocina 1 año en herraje, sirena y bocina. No oferta mayor valor agregado	\$1,156,807.98 Entrega: 03 días hábiles. Garantía: 5 años sobre todo el proyecto. - Respaldo a garantía dentro de las 24 a 48 horas en nuestras instalaciones. - Asistencia técnica 2 veces al mes para monitorear el funcionamiento idóneo del equipo. - Placa codificadora en cada unidad con código QR que incluye al portal de la corporación.	\$1,272,488.66 Entrega: 15 días hábiles. Garantía: 48 meses (2 años) sobre el proyecto No oferta mayor valor agregado



Tras realizar el análisis técnico y económico de las propuestas presentadas, se ha determinado lo siguiente:

Las empresas **Industrias Vinfa S.A. de C.V. y Transmisiones y Seguridad S.A. de C.V. no cumplen** con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases de la licitación. En cambio, las personas morales **Zaikam Líder S.A. de C.V. y Nova Emergency Solution S.A.P.I. de C.V., sí cumplen** con los requisitos mínimos técnicos solicitados, por lo que se considera que sus propuestas son válidas.

En cuanto al análisis económico, entre las propuestas que sí cumplen con los requisitos mínimos, **Zaikam Líder S.A. de C.V.** resulta ser más competitiva que la de **Nova Emergency Solution S.A.P.I. de C.V.**, lo cual ofrece una ventaja significativa en términos de costo.

Asimismo, se considera de manera especial el tiempo de entrega propuesto por **Zaikam Líder S.A. de C.V.**, que **es de 3 días**, frente a las demás propuestas que establecen un plazo de 15 días. Este hecho representa una ventaja considerable, ya que Zaikam Líder se compromete a **entregar las unidades en una quinta parte del tiempo establecido por sus competidores**. Este factor es de suma importancia debido a la proximidad de las festividades patronales, las cuales comienzan en aproximadamente una semana, y la necesidad de contar con las unidades operativas lo más pronto posible.

Además, Zaikam Líder ofrece una **garantía de seguimiento dentro de nuestras instalaciones en un plazo de 24 a 48 horas**, lo cual es un aspecto esencial para el mantenimiento de las unidades, dado el tipo de trabajo que realizan. Las unidades no deben estar inactivas por períodos prolongados y deben mantenerse en condiciones óptimas de funcionamiento. Por ello, la propuesta de soporte técnico de Zaikam Líder, que asegura el adecuado mantenimiento de las unidades y evita interrupciones en nuestras operaciones, es crucial para garantizar la continuidad de los servicios de seguridad en beneficio de la ciudadanía de Tepatitlán.

La evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de costo-beneficio, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al tomarse en cuenta lo anteriormente expuesto, **autorizada votada por mayoría**, se determina el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACION

A la empresa denominada **ZAİKAM LÍDER S.A. DE C.V.** por el equipamiento de las camionetas Pick-up y Suburban la cantidad total de **\$ 1'156,807.98** (Un millón ciento cincuenta y seis mil ochocientos siete pesos 98/100 M.N.)



ÚNICO.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el portal de licitaciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Dirección de Proveeduría.

Por parte del Comité de Adquisiciones

C. Carolina Cervantes González
Regidora Presidenta del Comité de Adquisiciones

C. Francisco Javier de la Torre Muñoz
Oficial Mayor Administrativo

C. Marco Antonio Isaac González
Síndico Municipal

C. Jorge López Sosa
Representante de la Cámara de Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tepatitlán

C. Pedro González Hernández
Asociación Ganadera Local de Tepatitlán

C. Héctor Gómez Martín
Director de Proveeduría Municipal

C. Atanacio Ramírez Torres
Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero

C. Oscar Eduardo Lomeli Hernández
Director de Promoción Economía

C. Jairo Lomeli Pulido
Jefe de Desarrollo Rural

C. Gabriel Romero Ochoa
Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.

C. José de Jesús Landeros Cortés
Titular del Órgano Interno de Control

C. José Luis Serna Torres
Gerente de Gabinete